

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.  
Edificio Palacio de Justicia.  
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.  
[J01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO	087583184001-2019-0308-00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	DORA MARIA GERONIMO BLANCO C.C. 22.703.010.
A FAVOR DELA MENOR	AYELETH MILAGRO JALKH ROLONG

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 30 de agosto de 2021, Señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia con sentencia, pendiente nombrar nuevo perito contable. Sírvase proveer.

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PÉREZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD.TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial, proceso con sentencia adiada 22-07-2021, se observa que la perito contable nombrada en el proveído señalado, a la fecha no se ha notificado aceptando o negando la asignación, motivo por el cual será relevada del cargo.

Se tiene que en el proceso de la referencia se dictó sentencia el día 22-07-2021, ordenándose la confección del inventario de los bienes en cabeza de la menor AYELETH MILAGRO JALKH ROLONG, resultando apremiante el nuevo nombramiento del perito contable para lo de su competencia.

Atendiendo lo anterior expuesto y en aras del interés superior de la menor AMJR, se ordena el nombramiento del perito contable, para lo cual se escogerá a profesionales que ya han ejercido la asignación en procesos cursantes en el despacho, se procede a nombrar al Dr. SERGIO JOSE MALDONADO PEREZ C.C. 72.214.587, TP. 109290-T Teléfono 3004697615 - quien se puede ubicar en la Calle 56 A No. 25 – 185 Barranquilla, Correo electrónico, [Sergio\\_0110@yahoo.es](mailto:Sergio_0110@yahoo.es)

En consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

1. INCORPORAR, el recibido de la notificación de la perito contable asignada inicialmente.
2. RELEVAR del cargo de perito contable a la Dra. NAYARITA GIRALDO GUTIERREZ, por lo indicado en la parte motiva.
3. DESIGNAR como perito contable al Dr. SERGIO JOSE MALDONADO PEREZ, identificado con C.C. 72.214.587, TP. 109290-T quien se puede ubicar en la Calle 56 A No. 25 – 185, Barranquilla, Correo electrónico: [Sergio\\_0110@yahoo.es](mailto:Sergio_0110@yahoo.es) , Teléfono 3004697615, para confeccionar el inventario y avalúo de los bienes que se encuentran en cabeza de la menor AYELETH MILAGRO JALKH ROLONG. Comuníquesele la decisión a fin de cumplir la labor encomendada.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ  
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
**Soledad, 01 de septiembre de 2021**  
**NOTIFICADO POR ESTADO N° 124 VÍA WEB**  
**El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**